



**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

Tegucigalpa M.D.C., 14 de enero de 2025
Oficio DA-023-2025

Señores
COMPAÑÍAS ASEGURADORAS
LPN-MP-006-2024
Su oficina

Estimados señores:

En relación a una nota recibida y en referencia a la Licitación Pública N° LPN-MP-006-2024, que el Ministerio Público está llevando a cabo, para la adquisición de una póliza de seguro de vida y medico hospitalario, nos permitimos remitir la Circular N° 1, que al efecto se ha emitido.

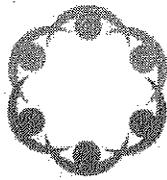
Esperando que la información detallada le sea de utilidad, me suscribo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LIC. GEOVANNY ALFREDO BULNES FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

cc.Fiscalía General Adjunto
cc.División de RRHH
cc.Departamento de Personal
cc: Depto. Compras
cc: Archivo*



**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

CIRCULAR ACLARATORIA No.1

LICITACION PÚBLICA

No. LPN-MP-006-2024

**"CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA Y SEGURO MEDICO
HOSPITALARIO PARA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL MINISTERIO
PUBLICO"**

El Ministerio Público en atención a consultas realizadas al proceso de la Licitación Pública Nacional No. *LPN-MP-006-2024 "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA Y SEGURO MEDICO HOSPITALARIO PARA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL MINISTERIO PUBLICO"* y de conformidad a lo establecido en apartado IO-06.- ACLARACIONES y Art. 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Párrafo segundo, se hacen las siguientes aclaraciones:

CONSULTA No. 1:

Sobre el cálculo de la garantía de mantenimiento de oferta, ¿se calcula con base al total de la oferta económica incluyendo las coberturas alternativas, póliza voluntaria y médico general designado o solamente por el total de la oferta económica de las coberturas principales?

RESPUESTA No.1: *EL monto de la Garantía de Sostenimiento de Oferta debe calcularse únicamente sobre el valor de la Oferta Económica de las pólizas PRINCIPALES.*

CONSULTA No. 2: Listado de dependientes (género, edades y fecha de nacimiento).

RESPUESTA No.2:

Por razones de reserva y confidencialidad de la información de índole personal de los funcionarios y servidores del Ministerio Público y de su núcleo familiar, en esta fase del proceso no se puede compartir el detalle de la información solicitada y solo podrá ser mostrada al oferente que resulte adjudicado, sin embargo, para facilitar la presentación de su oferta se acompaña de forma resumida la información sobre la composición actual de este grupo asegurable.

Asegurados en Núcleo Familiar

DESCRIPCION	Nº ASEGURADOS	PROM.
TOTAL TITULARES	322	
TOTAL CONYUGES	218	0.68
TOTAL HIJOS	460	1.42

Categorías por cantidad de dependientes

DESCRIPCION	N° DE TITULARES	%
TITULARES + CONYUGE	42	13%
TITULARES + CONYUGE +1 HIJO	94	29%
TITULARES + CONYUGE +2 HIJOS	60	19%
TITULARES + CONYUGE + 3 HIJOS	21	7%
TITULARES + CONYUGE + 4 HIJOS	1	0%
TITULARES + 1 HIJO	45	14%
TITULARES + 2 HIJOS	47	15%
TITULARES + 3 HIJOS	8	2%
TITULARES + 4 HIJOS	4	1%
TOTAL TITULARES	322	100%

Genero de dependientes

DESCRIPCION	N° ASEGURADOS	FEMENINO	MASCULINO
TOTAL CONYUGES	218	111	107

CONSULTA No. 3:

Detalle de siniestralidad de gastos dentales y gastos oftalmológicos.

RESPUESTA No. 3.

Por razones de reserva y confidencialidad de la información de índole personal de los funcionarios y servidores del Ministerio Público y de su núcleo familiar, en esta fase del proceso no se puede compartir el detalle de la información solicitada y solo podrá ser mostrada al oferente que resulte adjudicado, sin embargo, para facilitar la presentación de su oferta se acompaña de forma resumida la información sobre los rangos de montos y número de reclamos de reclamos de los miembros del grupo familiar.

Rango de reclamos Oftalmológicos.

RANGO	N° RECLAMOS	%	PROMEDIO REEMBOLSADO
0-1,000	21	11%	L 483.25
1,001-3,000	20	10%	L 2,045.19
3,001-6,000	58	30%	L 4,593.79
6,001-10,000	92	47%	L 7,904.60
10,001-20,000	3	2%	L 11,146.67
TOTAL	194	100%	L 5,557.50

Rango de reclamos Dentales

RANGO	N° RECLAMOS	%	PROMEDIO REEMBOLSADO
0-1,000	107	38%	L 599.02
1,001-3,000	78	28%	L 1,774.17
3,001-6,000	51	18%	L 4,301.94
6,001-10,000	35	13%	L 7,604.85
10,001-20,000	9	3%	L 11,210.89
TOTAL	280	100%	L 2,817.67

MINISTERIO PUBLICO